Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 **Página 1 de 10**

Fecha:	**06**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330-17-13-12888	de	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006540 del 23 de SEPTIEMBRE de 2025; **Registro presupuesta RPCNo. 5600092424 30 de septiembre de 2025 Apropiaciones121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/2/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Educación ambiental para/REALIZAR ACOMPAÑAMIE** Proyecto: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente **LÍNEA DE ACCIÓN:** NA **PROGRAMA 33.** Valle biodiversidad y resiliencia **SUBPROGRAMA 3300307.** Educación Ambiental para la sostenibilidad **META DE RESULTADO 3303** – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios. **META DE PRODUCTO: 330030701320800 6-** Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. **OBJETIVO PRINCIPAL:** Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental. **ELEMENTO PEP**: PI35-102458/1/1/01/05 Realizar acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones **Posición Presupuestaria:** 2-320202008 **Cuenta Mayor:** 5507052102					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA					

Supervisor:	**CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA** Subsecretaria Técnico Ambiental c.c. 1.116.245.876 Teléfono: 3106323924
Contratista:	**JUAN CAMILO SENDOYA VÁSQUEZ** Ubicación: Popayán C.C. 1.061.758.747; Teléfono: 3154181141

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **CUOTA#1** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **CUOTA#1** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Coordinar la ejecución de intervenciones de restauración ecológica, incluyendo actividades como la recuperación de áreas degradadas, la revegetalización y procesos de reforestación comunitaria, en articulación con actores territoriales, organizaciones locales e instituciones aliadas, en el marco del proyecto. 2. Diseñar, planificar y llevar a cabo procesos pedagógicos y campañas de educación ambiental dirigidos a comunidades rurales, instituciones educativas y actores estratégicos, con el propósito de promover la conservación de la biodiversidad. 3. Elaborar informes técnicos periódicos que den cuenta del estado de avance de las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y las recomendaciones para la mejora continua de las acciones implementadas en el marco del proyecto. 4. Ejecutar las directices impartidas por la supervisión del contrato, en concordancia con los	

	lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando la trazabilidad, efectividad y coherencia en la ejecución de las actividades.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **CUOTA#1:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1.Coordinar la implementación de acciones de restauración ecológica, como reforestación y recuperación de zonas degradadas, para la conservación del recurso hídrico.

•Realizo participación en la convocatoria y actividades preliminares en el marco de la XIX Jornada de Revitalización, Siembra y Limpieza del Río Pance, una iniciativa liderada por la Mesa Ambiental de Cultura Ciudadana del Corregimiento de Pance, Guardianes de Pance y la Red Amigos de Pance. La participación del contratista en esta jornada, de la

cual ha sido parte en versiones anteriores, se enmarca en el apoyo a las actividades de fortalecimiento de la gestión ambiental del territorio. Durante la actividad, se sumaron esfuerzos en las labores de siembra de especies nativas y limpieza del cauce del río, contribuyendo al objetivo de conservación y revitalización de este ecosistema estratégico para la región.

•Realizó una evaluación técnica exhaustiva de los ecosistemas fluviales en el municipio, enfocada en los siete ríos principales y los parques, con el objetivo de identificar y priorizar áreas críticas para futuras intervenciones. Mediante visitas de campo detalladas, se diagnosticaron los sitios con mayor degradación para determinar su potencial de reforestación y siembra. Este proceso culminó con la coordinación y ejecución de jornadas de limpieza iniciales, preparando así el terreno para las próximas fases de restauración y garantizando que las acciones se dirijan a las zonas de mayor necesidad de recuperación ambiental.

•Se establecieron y fortalecieron alianzas estratégicas con líderes sociales, la comunidad y diversas entidades públicas y privadas. Esta articulación social fue fundamental para coordinar y planificar la logística de futuras jornadas masivas de reforestación y siembra, promoviendo la participación ciudadana y el compromiso colectivo con la conservación del recurso hídrico. Este enfoque colaborativo garantiza que la ejecución de las actividades de restauración ecológica no solo se base en criterios técnicos, sino que también cuente con el apoyo y la apropiación de la comunidad, un factor clave para el éxito de las jornadas.

2.Diseñar y ejecutar campañas de educación ambiental dirigidas a comunidades locales, instituciones educativas y actores clave para fomentar la conservación y el uso sostenible del recurso hídrico y la biodiversidad en las cuencas hidrográficas.

•Brindó asistencia y participación activa en la reunión convocada por la Alcaldía de Cartago, orientada a la evaluación de logros y seguimiento de las actividades del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) municipal. Esta interacción incluyó a representantes de instituciones educativas, la Policía Ambiental y otros actores clave, lo que permitió establecer un diálogo colaborativo y coordinar esfuerzos conjuntos para la

formulación de estrategias de educación ambiental adaptadas a las necesidades locales. Esta articulación es crucial para fortalecer la capacidad institucional en la implementación de campañas de sensibilización y promover la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad en la cuenca hidrográfica.

Realizo participación en una reunión virtual destinada a la socialización del Plan de Manejo y Uso Eficiente de Agua y Energía de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta actividad se ejecutó con el fin de difundir las directrices y estrategias institucionales para la gestión eficiente de estos recursos esenciales. La socialización con las comunidades locales, instituciones educativas y actores clave representa un pilar fundamental en las campañas de educación ambiental, ya que proporciona las herramientas y el conocimiento necesarios para fomentar prácticas sostenibles y responsables en el uso del agua y la energía, alineándose directamente con los objetivos de conservación en las cuencas hidrográficas del departamento.

Participó en una reunión virtual de contextualización sobre la gestión ambiental institucional de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta actividad fue esencial para comprender en profundidad las políticas, programas y proyectos ambientales que lidera la administración departamental, así como sus prioridades y enfoques estratégicos en materia de conservación y uso sostenible. La familiarización con este marco institucional permite que el diseño y la ejecución de las campañas de educación ambiental estén perfectamente alineados con los objetivos de la Gobernación, garantizando la coherencia y efectividad de las acciones dirigidas a fomentar la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad en las cuencas.

3. Elaborar informes técnicos periódicos que den cuenta del estado de avance de las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y las recomendaciones para la mejora continua de las acciones implementadas en el marco del proyecto.

- Se elaboraron y presentaron informes técnicos detallados que documentan los avances, logros y desafíos enfrentados durante la ejecución del proyecto. Estos documentos reflejan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los indicadores

de cumplimiento, sirviendo como una herramienta fundamental para la toma de decisiones y el seguimiento del desarrollo continuo del proyecto.

•

•Se preparó un informe mensual exhaustivo de las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual. Este documento no solo registra el desempeño y el progreso alcanzado en el período, sino que también garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento riguroso de las obligaciones establecidas en el contrato.

•Se proporcionó apoyo técnico y administrativo en la respuesta a oficios allegados, facilitando la coordinación de las jornadas ambientales y de asistencia a la comunidad. Esta colaboración incluyó la redacción de comunicaciones, la recopilación de información relevante y la organización logística, asegurando una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos externos y fortaleciendo la participación en las actividades del proyecto.

4. Ejecutar las directrices impartidas por la supervisión del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando la trazabilidad, efectividad y coherencia en la ejecución de las actividades.

-Ejecutó la aplicación de encuestas de seguimiento del MIPG en el marco de las actividades de campo, tales como las jornadas de embellecimiento de parques y la limpieza de ríos. Esta acción se llevó a cabo para evaluar la gestión y el impacto de las iniciativas ambientales desde la perspectiva de la participación ciudadana y la mejora continua. Al integrar el seguimiento del MIPG en las actividades operativas, se logra obtener datos directos y cualitativos sobre la percepción de los participantes, lo que facilita el ajuste de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos por el modelo.

•Se relacionaron las metas y objetivos cumplidos del programa con las actividades específicas ejecutadas por el equipo de guardianes ambientales. Esta labor consistió en un análisis detallado del desempeño del equipo, contrastando los logros obtenidos en el campo con las metas establecidas en la planificación inicial. Esta información es el insumo principal para la elaboración del informe de metas de las actividades de la secretaría, permitiendo evidenciar de manera clara y objetiva el impacto del programa. Al

conectar directamente el trabajo del equipo con los objetivos institucionales, se facilita la medición de la eficiencia y el cumplimiento de las metas del MIPG.

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SANITAS), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$10.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$10.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente**

para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	06	**De**	NOVIEMBRE	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

06	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2025**

CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretario Técnico Ambiental
C.C. 1.116.245.876
SUPERVISORA